Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12026 — ACM / DEUTSCHE POST / DHL PARCEL UK / EVRI)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/4854)

1. El 20 de agosto de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Apollo Capital Management L.P. («ACM», Estados Unidos), parte del grupo Apollo Funds («Apollo», Estados Unidos).

— DHL eCommerce International Holdings BV («DHL eCommerce», Países Bajos), perteneciente al grupo Deutsche Post AG («DHL», Alemania).

— EVRi Limited («EVRi», Reino Unido), bajo el control de ACM.

— DHL Parcel UK Holding Limited («DHL Parcel UK», Reino Unido), bajo el control de DHL.

ACM y DHL eCommerce adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de DHL Parcel UK y EVRi.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— ACM ofrece asesoramiento en materia de inversiones y Apollo es una sociedad de gestión de activos alternativos a escala mundial que presta servicios de gestión de inversiones y planificación financiera a particulares e inversores institucionales a escala mundial.

— DHL eCommerce es la sociedad de cartera de determinadas entidades jurídicas activas en la división de comercio electrónico a escala mundial de DHL Group (fuera de Alemania).

3. Las actividades de EVRi y DHL Parcel UK son las siguientes:

— EVRi es una empresa de paquetería. EVRi tiene actividades principalmente en el Reino Unido, pero también presta servicios limitados de logística por contrato de terceros en los Países Bajos y servicios de expedición transfronteriza de cargamentos en la República de Irlanda a través de su filial propiedad al cien por cien Coll-8.

— DHL Parcel UK es un instrumento de cartera de DHL eCommerce UK Limited, que presta servicios de paquetería con entrega al día siguiente y de reparto de correo en el Reino Unido.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12026 — ACM / DEUTSCHE POST / DHL PARCEL UK / EVRI

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË